



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.215.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL LUIS GALLEGOS CARVAJAL, DOCENTE ESCUELA "FRANCISCO ZATTERA GUELFÍ" Y "LAS CIÉNAGAS".

LAJA, 07 de marzo 2016.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.779 de fecha 17.03.15 que designa en calidad de docente a contrata al Sr. Luis Alberto Gallegos Carvajal, en la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi".
2. Decreto Alcaldicio N° 2.307 de fecha 31.03.15 que autoriza horas a contrata al Sr. Luis Alberto Gallegos Carvajal, en la Escuela G-884 "Las Ciénagas".
3. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con el profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi" y Escuela G-884 "Las Ciénagas", a contar del 01 de marzo de 2016, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Luis Alberto Gallegos Carvajal
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM! /